Cristina Bravo Sánchez (1 de 2)
Secretaria-Intervención
Fecha Firma: 16/12/2025
HASH: f08b31cefa0a597f4c67ec17ea7ebb31

JAVIER MARCOS SANTOS (2 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 16/12/2025
HASH: e345bc0049300dd6ff2ecec7259132 71

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VELLÉS, CELEBRADO EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2025

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE**:** D. Javier Marcos Santos.

CONCEJALES:

D. Juan José Morales Marcos.

Dª María Cristina Montes Hernández.

D. Pablo Cabero del Río

CONCEJALES AUSENTES: Dª María Teresa de Dios de Dios

D. César González Martín

Dª. María Encarnación Bernal Domínguez (se conecta pero le falla la conexión, con lo que se invalida la asistencia y el derecho a voto).

SECRETARIA: Dª. Cristina Bravo Sánchez

En La Vellés, a 2 de diciembre de 2025, siendo las 11,30 horas, previa citación al efecto y en 1ª convocatoria, se reunió el Pleno municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Javier Marcos Santos, asistido por mí, la Secretaria, concurriendo los señores concejales que arriba se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento. Comparecen por medios telemáticos, Dª María Cristina Montes Hernández y D. Pablo Cabero del Río.

Tras comprobar el quórum legalmente exigido por el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta y pública la sesión, procediéndose al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Pronunciamiento del pleno sobre la urgencia.

La Alcaldía expone que el carácter extraordinario y urgente está motivado por la solicitud de la Comisión de Urbanismo puesto que, en previsión de la reunión que

Cód. Validación: 9WTTZ7HE93FLGW4ZJP7Y35TAT
Verificación: https://lavelles.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

celebrarán el día 17 de los corrientes, han requerido a este Ayuntamiento que se apruebe en sesión plenaria la rectificación de dos errores sin gran transcendencia en el documento de las Normas Urbanísticas ya aprobado de forma provisional.

Dada cuenta del motivo de la urgencia, se procede a la votación de la misma, quedando aprobada por mayoría la aceptación de la urgencia del asunto, con los votos a favor de D. Javier Marcos Santos, D. Juan José Morales Marcos y D. María Cristina Montes Hernández. Se abstiene D. Pablo Cabero del Río.

SEGUNDO. Aprobación provisional, si procede, de las Normas Urbanísticas Municipales.

La Alcaldía informa que, compartido el enlace del documento con los Concejales, se plantean para su rectificación, ya incluida en el mismo, dos cuestiones:

En primer lugar, las tablas en las que se hace referencia a los usos excepcionales del suelo rústico (págs. 125 y ss.) que han de ser compatibles con el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. Se informa de la rectificación en el documento de las Normas Urbanísticas de los tipos de usos excepcionales de suelo rústico reflejados en las tablas, con los parámetros previstos en el citado Reglamento.

En segundo lugar, una puntualización en la Ordenanza de equipamientos públicos (págs. 108 y 109) regulando las distintas condiciones, usos, edificabilidad, alturas, etc. a los que tiene que adaptarse.

Dada cuenta de las rectificaciones incluidas en el documento de las Normas Urbanísticas, se procede a su votación para su aprobación provisional, quedando aprobado por mayoría con los votos a favor de D. Javier Marcos Santos, D. Juan José Morales Marcos y D. María Cristina Montes Hernández. Se abstiene D. Pablo Cabero del Río.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, levantándola a las 11,38 horas del día del encabezamiento, de la que se extiende la presente Acta por la Secretaria, de lo que doy fe.

VºBº El Alcalde	La Secretaria,
Fdo. Javier Marcos Santos	Fdo. Cristina Bravo Sánchez

Cód. Validación: 9WTTZ7HE93FLGW4ZJP7Y35TAT
Verificación: https://lavelles.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2